

6ª. ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE SUBSANACIÓN DE LA EMPRESA CLASIFICADA DE LA OBRA: OP-PA.-5/19.

22 DE ENERO DE 2021

FIRMANTE

VIRGINIA CONCEPCION REYES PALOMO (TÉCNICA ADMINISTRACIÓN GENERAL)

CÓDIGO CSV

ec68fc221417679714b3af08bb2c313f8f907497

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

NIF/CIF

****553**

FECHA Y HORA

26/01/2021 14:52:41 CET

6ª.-ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

PRESIDENTE:

Presidente: Sr. Francisco Javier Oblaré Torres, presencial.

VOCALES:

Secretario: Sra. M^a. Rosario Vela de la Obra, presencial.
Actúa como suplente de la Secretaria Sra. Alicia Elena García Avilés.

Interventor: Sr. José Manuel Modelo Baeza, presencial.
Actúa como suplente del Interventor Sr. Jorge Martínez Rodríguez.

SECRETARIA:

Secretaria: Sra. Virginia Reyes Palomo, no presencial de manera telemática.
Actúa como suplente de la Secretaria Sra. Lucía Sánchez Ortega.

En primer lugar, la secretaria de la mesa de contratación informa que la misma se celebra de manera mixta presencial/no presencial según los miembros, el día **22/01/21**, y que se han cumplido los requisitos exigidos en el Decreto 658/2020, de 21 de abril, de ampliación de las medidas adoptadas por la Diputación Provincial de Málaga para hacer frente al impacto del COVID-19, en relación al funcionamiento de las Mesas de Contratación no presenciales, así como los requisitos relativos a la identidad de los miembros, contenido y momento de sus manifestaciones, interactividad e intercomunicación entre ellos a tiempo real y completa disponibilidad de los medios empleados durante el desarrollo de la misma.

Asimismo, en las funciones de secretaria de la mesa se informa que se encuentra auxiliada por el gestor del órgano de asistencia, del Sr. Juan Antonio Ríos Peláez, informando previamente la secretaria de la mesa, de la asistencia con voz y sin voto del Sr. F. Borja Peñalosa Bejarano, en calidad de asesor del servicio gestor, sin que se produzcan objeciones al respecto, al objeto de proceder a la comprobación de la documentación de subsanación aportada por la empresa clasificada **I.R.C. Servicios y Obras Siglo XXI, S.L.**, en el plazo concedido al efecto, de la obra **OP-PA.-5/19.- Rehabilitación Parcial de la Antigua Sede de la Diputación Provincial de Málaga**.

En segundo lugar, se procede a lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Seguidamente, tras las comprobaciones pertinentes, la Mesa determina que ha presentado toda la documentación requerida, por consiguiente, acuerda proponer al

Servicio de Contratación y Patrimonio, que realice la adjudicación a favor de la empresa **I.R.C. Servicios y Obras Siglo XXI, S.L.**, al ser la siguiente mejor oferta valorada en base a la relación calidad-precio, atendiendo a los criterios de adjudicación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y constituida la garantía definitiva conforme a lo previsto en el Artº. 107 y 108 de la LCSP.

Seguidamente, no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la reunión, levantándose la presente acta y a un sólo efecto en el lugar y fecha del encabezamiento, por todo lo cual, como Secretaria certifico.

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

ec68fc221417679714b3af08bb2c313f8f907497

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0009182_2021_000000000000000000000005161013

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 26/01/2021 14:14:21

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: ec68fc221417679714b3af08bb2c313f8f907497

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf